



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



JURISDICCIÓN DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE CÓRDOBA

SIGCMA

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA

Cra. 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 103 Barrio La Castellana
Correo Electrónico juzadm08cord@cendoj.ramajudicial.gov.co
Montería – Córdoba

TRASLADO SECRETARIAL – No. 008

Montería, 27 de julio de 2021

No.	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	TERMINO
1	23001333300820210015100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODOLFO ANTONIO GALEANO VILLERA	MUNICIPIO DE MONTERÍA	RECURSO DE REPOSICIÓN	Tres (3) días

SECRETARIA: Con el fin de dar a conocer a las partes y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 CGP, en la fecha, martes 27 de julio de 2021 siendo las 8:00 A.M, se fija el presente **TRASLADO SECRETARIAL**, y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho (5:00 P.M), se deja constancia que, al día siguiente de la fecha de esta fijación, comienza a correr el término de tres (3) días. Vence el 30 de julio de 2021. Los documentos dados en traslado pueden ser consultados en la plataforma TYBA - JUSTICIA XXI WEB.


CAMILO ALFONSO LÓPEZ GÓMEZ
Secretario



CO-SC5780-99